



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 005-2019-MDCH

BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR LA PLAZA DE UN (01) AUXILIAR COACTIVO

I. MARCO DE REFERENCIA:

El Auxiliar Coactivo, es aquel funcionario que tiene como funciones tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo, dando fe de los actos en los que interviene, suscribiendo las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten, colaborando con el Ejecutor Coactivo.

II. OBJETIVO

La Municipalidad distrital de Chancay, requiere contratar a un Auxiliar Coactivo, en la condición de Funcionario Contratado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 27204, hasta el 31 de Diciembre del 2019.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y sus modificatorias.
- Ley N° 27204 – Que, precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo, no es cargo de confianza.
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, en lo que fuera aplicable.
- Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1057, por el cual se instituye el Régimen de Contratación de Servicios (RECAS) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-208-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en que se uniformiza su aplicación en todos los organismos públicos.
- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2019.

IV. DEL CONCURSO

El Concurso Público de Méritos para la contratación de un Auxiliar Coactivo, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, comprende las fases de convocatoria y selección.

La Fase de Convocatoria comprende:

- Publicación del aviso de convocatoria.
- Divulgación de las bases del concurso.
- Verificación documentaria.
- La inscripción de los postulantes.



La Fase de Selección comprende:

- Evaluación curricular y publicación de resultados en la página Web de la Municipalidad distrital de Chancay y en el correo electrónico consignado por los postulantes.
- Evaluación de la prueba de conocimiento y publicación de resultados en la página Web de la Municipalidad distrital de Chancay y en el correo electrónico consignado por los postulantes.
- Evaluación de la Entrevista Personal y publicación del Cuadro de Méritos en la página Web de la Municipalidad distrital de Chancay y en el correo electrónico consignado por los postulantes.

V. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.-

Comprende a la Comisión fijar la fecha de inicio del Concurso de Méritos abierto al público de acuerdo a lo siguiente:

ETAPAS	FECHAS
Publicación de la convocatoria en el Portal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR https://talentoperu.servir.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano	Del 11 de octubre al 24 de octubre de 2019
Publicación de la convocatoria en el portal institucional (www.munichancay.gob.pe) y lugar visible de la Institución	Del 11 de octubre al 24 de octubre de 2019
Entrega de Bases en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad distrital de Chancay, Calle López de Zúñiga N° 142 - Local Municipal-Chancay, de 8:00 a.m. a 4:45 p.m.	Del 22 de octubre al 24 de octubre de 2019
Presentación y recepción de expedientes de postulantes. Lugar Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Chancay, sito en calle López de Zúñiga N° 142-Local Municipal-Chancay, de 8:00 a.m. a 4:45 p.m.	25 de octubre de 2019.
Evaluación curricular.	28 de octubre de 2019
Publicación de resultados de Evaluación curricular en el Portal Municipal a partir de las 5:00 p.m.	28 de octubre de 2019
Evaluación de conocimientos. Lugar: Biblioteca Municipal, sito en Calle López de Zúñiga N° 142 - Local del Palacio Municipal-Chancay, de 9:00 a.m. a 10:30 a.m.	29 de octubre de 2019
Publicación de resultados de Evaluación de conocimientos en portal Municipal a partir de las 5:00 p.m.	29 de octubre de 2019
Entrevista personal. Lugar: Local de Talleres Productivos de la Municipalidad distrital de Chancay, sito en Av. Primero de Mayo S/N, de 4:00 p.m. a 5:00 p.m.	30 de octubre de 2019
Publicación del cuadro de méritos en Portal Municipal a partir de las 8:00 p.m.	30 de octubre de 2019
Inicio de Labores y Firma de Contrato	04 de noviembre de 2019



VI. DE LOS REQUISITOS:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- b) Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres.
- c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso (Declaración Jurada).
- d) No haber sido destituido de la Carrera Judicial, del Ministerio Público, de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral (Declaración Jurada).
- e) Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o Tributario.
- f) No tener vínculo de parentesco con el Alcalde, Regidores, Ejecutor Coactivo, ni funcionarios de la Municipalidad distrital de Chancay, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad (Declaración Jurada).
- g) No tener ninguna incompatibilidad señalada por Ley.

VII. DEL ACTO DEL CONCURSO

El acto de concurso público se realizara en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chancay, el día y hora señalados. Y estará a cargo de la Comisión de Concurso desde la convocatoria hasta la declaratoria del postulante ganador.

VIII. ENTREGA DE BASES

La entrega de las bases es gratuita y podrán obtenerse en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chancay.

IX. DE LA INSCRIPCION

Los postulantes deberán presentar a la Unidad de Tramite Documentario de la Municipalidad distrital de Chancay una solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso de Méritos, precisando el cargo al que postula y la declaración expresa que se somete a las bases del concurso, acompañando los documentos que se indican a continuación debidamente foliados:

- Copia de su documento de identidad (DNI).
- Copia simple debidamente documentada de su Currículo Vitae.
- Los requisitos que se señalan en el rubro VI.
- Correo electrónico.

La entidad y la Comisión se reservaran el derecho de fiscalización posterior al amparo de los artículos 1.7 y 1.6 del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como la descalificación inmediata en el supuesto de falsedad documentaria.

X. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Los postulantes podrán solicitar información y efectuar consulta sobre el proceso del Concurso en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en el horario de 09:00 am. a 1:00 pm., en días laborales.



XI. PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN.-

Puntajes Máximos Ponderación para puntaje final

- Evaluación Curricular	treinta (30) puntos
- Prueba de Conocimientos	treinta (30) puntos
- Entrevista Personal	cuarenta (40) puntos
Puntaje Mínimo	veintiún (21) puntos

❖ En todo caso la evaluación estará sujeta a la Directiva de SERVIR.

XII. DE LAS EVALUACIONES.-

La evaluación curricular para los postulantes a Auxiliar Coactivo, es de tipo eliminatorio, y se tomarán en cuenta los siguientes factores y puntajes, en cuanto corresponda:

a) Evaluación curricular:

FORMACION ACADÉMICA	PUNTAJE
Título Universitario	6
Bachiller	5
Estudios Universitarios	4
EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
Experiencia laboral en recuperación de deudas en la administración pública, sustentada con copia de certificados, constancia y/o contratos	
• Un (01) año	8
• Dos (02) años	10
• De tres (03) años a mas	12
CAPACITACIÓN	PUNTAJE
Diplomados y/o cursos de Derechos Administrativos y/o Tributario y otros temas inherentes a las funciones a desempeñar, sustentados con copia de certificados y/o constancias.	
• Un (01) certificado	6
• Dos (02) certificados	8
• De tres (03) a más certificados	10
Cursos y/o diplomas de herramientas ofimáticas (Microsoft Word, Excel, Power Point) sustentados con copia de certificados y/o constancia.	
• Un (01) certificado (dependiendo el periodo de estudio)	1
• Dos (02) a mas certificados (dependiendo el periodo de estudio)	2

b) Prueba de conocimiento:

Solo accederán a la prueba de conocimientos los postulantes que cumplan con los requisitos para ser Auxiliar Coactivo y que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación curricular. El examen de conocimientos para ambos concursos será elaborado por la Comisión encargada, contendrá treinta preguntas a razón de uno punto (1) punto por pregunta.



c) Entrevista Personal:

La entrevista Personal se realizara en el Local de los Talleres Productivos, sito en Av. Primero de Mayo S/N, en el día y hora establecido. La Comisión tendrá en consideración que el postulante cuente con el siguiente perfil:

- a) Tener conocimiento y experiencia en Derecho Administrativo y/o Tributario.
- b) Tener conocimiento y experiencia en procedimientos coactivos como Auxiliar.
- c) Desarrollo personal.

XIII. CONDICION DEL GANADOR DEL CONCURSO

Los ganadores del Concurso tanto para cubrir el cargo de Auxiliar Coactivo, tendrán la condición de "Funcionario Contratado" conforme lo establece la Ley N° 27204 y su contratación se efectuará dentro de la modalidad del régimen Contratación Administrativa– CAS - Decreto Legislativo N° 1057. Los que deberán asumir las funciones a partir del 04 de noviembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, con una remuneración mensual de S/ 2,000.00 (dos mil con 00/100 soles); **asimismo estarán sujeto a una evaluación periódica del desempeño laboral y otra que se especificarán en el respectivo contrato.**

UNICA DISPOSICION COMPLEMENTARIA Y FINAL

Todo lo no contemplado en la presente Bases será resuelto, en el día, por la Comisión del Concurso, cuyas decisiones son inimpugnables, decisiones que deberán constar en Actas y en cuanto a las Actas impugnables serán resueltas conforme a la Ley de la materia.

LA COMISION DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS